Villavicencio, 30 de diciembre de 2021.

Doctora:
Alix Mónica González Rodríguez
Secretaria de Salud (e)
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 2565 de 2021
PERIODO No. DICIEMBRE

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	2565 de 2021		
CLASE DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO		
CONTRATISTA:	CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ		
OBJETO:			
""ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON EL FIN DE QUE FUNCIONEN LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS E INSUMOS DEL PROGRAMA DE ETV Y EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META."			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$40.000.000,oo		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	29 de diciembre de 2021		
FECHA DE INICIO:	29 de diciembre de 2021		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de mayo de 2021		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante contrato de arrendamiento No. 2565 de 2021, se me designo como supervisora del contrato

objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto No. 075 del 1 de marzo de 2021, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO de DICIEMBRE en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N.A.
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N.A.

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

1) El arrendatario declara haber recibido el inmueble objeto de este contrato, junto con los servicios antes descritos en buen estado; y se obliga a devolver el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, excepto por deterioro debido al transcurso del tiempo y uso legítimo del bien.

2) El arrendatario tendrá a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la ley (C.C., arts. 2028, 2029 y 2030) y no podrá realizar otras sin el consentimiento escrito del arrendador.

3) El arrendatario no podrá Subarrendar, ceder y cambiar de destinación del inmueble sin previa autorización escrita del arrendador.

4) El arrendatario pagara los servicios públicos correspondientes a: acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, y energía eléctrica, estarán a cargo de la Secretaria de Salud del Meta.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.

REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 23.00%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	DICIEMBRE DE 2021
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.700.000
Número de Planilla	**9429027386**
Valor pagado en SALUD	$ 212.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 272.000
Valor pagado en ARL	$ 17.800

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA**
ANTICIPO			
PRIMER PAGO AUTORIZADO EN EL INFORME PRIMER PAGO.	**$9.000.000.oo**	**diciembre**	**23.00%**
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$31.000.000.oo**	**29 de enero al 11 de mayo de 2022**	**77.00%**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$40.000.000.oo**	**29 de diciembre de 2021 al 11 de mayo de 2022**	**100%**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisores certificamos que durante el PERIODO DICIEMBRE, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social. (Adaptar de acuerdo al objeto del contrato)

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de**: Nueve millones de pesos ($9.000.000.oo) MCTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo DE DICIEMBRE DE 2021.

CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRÍGUEZ
Gerente Administrativa de Salud